

## Consultas Realizadas

# Licitación 473244 - Adquisición de equipos médicos para el Hospital Distrital de Natalio

### Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
<p>En la página 2 del PBC dice Sistema de Adjudicación: Total A los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 4°. - Principios rectores e incisos: Solicitamos a la Convocante modificar el sistema de Adjudicación a ITEMS de modo a dar cumplimiento a lo que establece la Ley 7021/22 y evitar restringir la participación a potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2025
<p>Del análisis efectuado respecto a los bienes objeto de la presente licitación, se ha verificado que en el mercado existen diversas empresas que cumplen con las condiciones necesarias para proveer la totalidad de los mismos. En atención a ello, la convocante ha considerado procedente la adopción del sistema de adjudicación por el total, a los efectos de garantizar la provisión íntegra de los bienes requeridos, así como optimizar la utilización de los recursos disponibles.</p> <p>La decisión obedece a que no se cuenta con la suficiencia presupuestaria para efectuar adquisiciones en cantidades importantes de cada bien, por lo que la modalidad de adjudicación por el total torna el proceso más conveniente, atendiendo a que los requisitos exigidos guardan proporcionalidad con el alcance de la adjudicación.</p> <p>De esta manera, se propicia la participación de empresas con presencia en todo el territorio nacional, que acrediten capacidad técnica, legal, económica y experiencia suficiente, a fin de asegurar el suministro oportuno y en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.</p>		

### Consulta 2 - La visita o inspección técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
<p>En la Pagina 9 del PBC dice: Cuando la convocante haya establecido la visita o inspección técnica, en las bases de la contratación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Teniendo en cuenta que existen varios potenciales oferentes en la Capital del País interesados en participar en la oferta y analizando la distancia y el gasto que acarrea un viaje desde la Capital del País. Solicitamos a la Convocante modificar este punto y permita la presentación de la declaración jurada de conocer el lugar de ejecución del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2025
<p>La visita técnica obligatoria fue establecida de acuerdo al art. 41 de la Res. DNCP N° 230/2025 de acuerdo a sus alcances. Es necesario tener en cuenta que se solicita la realización de la visita técnica para que el potencial oferente verifique las condiciones físicas, técnicas y operativas necesarias para la instalación adecuada de los equipos médicos, verificar que los mismos sean compatibles con la infraestructura existente y cumplan con los requerimientos específicos del área del pabellón quirúrgico.</p> <p>La visita al lugar de instalación es una etapa esencial de forma previa a la presentación de las ofertas, se busca prevenir incompatibilidades, evitar sobrecostos o retrasos en la etapa de ejecución del contrato. El carácter de obligatorio se previó teniendo en cuenta que el cumplimiento total de la obligación no se efectiviza únicamente con la entrega de los equipos, sino que además con la instalación en debida forma de los mismos.-</p>		

### Consulta 3 - Sistema de Adjudicación: Total

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2025
Sistema de Adjudicación: Total Solicitamos a la Convocante que la adjudicación sea por ítem de modo a dar mayor participación a potenciales oferente. Esta modificación favorecerá en gran medida a la convocante teniendo en cuenta que al existir más oferentes interesados contará con una diversidad de precios a la hora de la adjudicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2025
Del análisis efectuado respecto a los bienes objeto de la presente licitación, se ha verificado que en el mercado existen diversas empresas que cumplen con las condiciones necesarias para proveer la totalidad de los mismos. En atención a ello, la convocante ha considerado procedente la adopción del sistema de adjudicación por el total, a los efectos de garantizar la provisión íntegra de los bienes requeridos, así como optimizar la utilización de los recursos disponibles. La decisión obedece a que no se cuenta con la suficiencia presupuestaria para efectuar adquisiciones en cantidades importantes de cada bien, por lo que la modalidad de adjudicación por el total torna el proceso más conveniente, atendiendo a que los requisitos exigidos guardan proporcionalidad con el alcance de la adjudicación. De esta manera, se propicia la participación de empresas con presencia en todo el territorio nacional, que acrediten capacidad técnica, legal, económica y experiencia suficiente, a fin de asegurar el suministro oportuno y en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.		

### Consulta 4 - Visita al Sitio de Ejecución

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2025
Visita al sitio de ejecución del contrato: La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha: 02/09/2025 - Lugar: Hospital Distrital de Natalio Hora: 07:00 hs. Procedimiento: Los potenciales oferentes deberán pasar por el Hospital Distrital de Natalio y luego ir a la Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa para la certificación de los mismos Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Dr. Diego Berdejo. - Participación obligatoria: SI Solicitamos a la Convocante que la visita al sitio de ejecución No sea de manera obligatoria, esta solicitud limita en gran medida a potenciales oferentes a participar del llamado teniendo en cuenta que el traslado desde la Capital del País conlleva tiempo, en el PBC se visualiza la posibilidad de la presentación de una Declaración Jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato por ende Solicitamos a la Convocante considerar nuestra solicitud y evitar limitar la participación con esta exigencia a los potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2025
La visita técnica obligatoria fue establecida de acuerdo al art. 41 de la Res. DNCP N° 230/2025 de acuerdo a sus alcances. Es necesario tener en cuenta que se solicita la realización de la visita técnica para que el potencial oferente verifique las condiciones físicas, técnicas y operativas necesarias para la instalación adecuada de los equipos médicos, verificar que los mismos sean compatibles con la infraestructura existente y cumplan con los requerimientos específicos del área del pabellón quirúrgico. La visita al lugar de instalación es una etapa esencial de forma previa a la presentación de las ofertas, se busca prevenir incompatibilidades, evitar sobrecostos o retrasos en la etapa de ejecución del contrato. El carácter de obligatorio se previó teniendo en cuenta que el cumplimiento total de la obligación no se efectiviza únicamente con la entrega de los equipos, sino que además con la instalación en debida forma de los mismos.-		

## Consulta 5 - Multa

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2025
<p>En la Página 40 del PBC dice Porcentaje de multa: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,50 %. Consideramos que el porcentaje asignado por el atraso de la entrega de los bienes es muy exagerado por lo que, Solicitamos a la Convocante cambiar el porcentaje de multa a 0,01 % por cada día de atraso</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2025
<p>Con el porcentaje de la multa se busca incentivar a los potenciales oferentes, al cumplimiento de las obligaciones en debida forma y tiempo. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

## Consulta 6 - Plan de entrega de los bienes:

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2025
<p>En la Pagina 33 del PBC dice Plan de entrega de los bienes: La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación: 30 (treinta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Compra. Solicitamos a la Convocante aumentar el plazo de entrega de los bienes teniendo en cuenta la cantidad solicitada y que algunos equipos deben ser importados, por lo expuesto Solicitamos a la convocante que la entrega de los bienes sea de 60 (Sesenta) días a partir de la emisión de la Orden de Compra.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2025
<p>El plazo de entrega se encuentra de acuerdo a lo solicitado por la dependencia requirente, quien realizó un análisis de acuerdo a los objetivos y al cumplimiento de sus metas misionales. Favor ceñirse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

## Consulta 7 - Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
<p>Respetuosamente consulto a su buen entender si se puede reconsiderar el sistema de adjudicación establecido en el presente llamado, de "TOTAL" a "POR ÍTEM", con el fin de permitir la participación de un mayor número de oferentes. Esta modificación favorecería la presentación de mejores ofertas y condiciones, en beneficio del proceso y de la institución convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2025
<p>Del análisis efectuado respecto a los bienes objeto de la presente licitación, se ha verificado que en el mercado existen diversas empresas que cumplen con las condiciones necesarias para proveer la totalidad de los mismos. En atención a ello, la convocante ha considerado procedente la adopción del sistema de adjudicación por el total, a los efectos de garantizar la provisión íntegra de los bienes requeridos, así como optimizar la utilización de los recursos disponibles. La decisión obedece a que no se cuenta con la suficiencia presupuestaria para efectuar adquisiciones en cantidades importantes de cada bien, por lo que la modalidad de adjudicación por el total torna el proceso más conveniente, atendiendo a que los requisitos exigidos guardan proporcionalidad con el alcance de la adjudicación. De esta manera, se propicia la participación de empresas con presencia en todo el territorio nacional, que acrediten capacidad técnica, legal, económica y experiencia suficiente, a fin de asegurar el suministro oportuno y en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 8 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2025
----------	-------------------	------------

Consultamos la posibilidad de establecer una nueva fecha para la visita técnica, teniendo en cuenta algunos puntos que no pudieron ser aclarados

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2025
-----------	--------------------	------------

El plazo entre la fecha de visita y el tope de consulta es un plazo razonable y suficiente para la realización de las consultas.